EL ENTRAMADO DE EMPRESAS, FUNDACIONES Y ÓRGANOS MILITARES EN VENEZUELAE

VENEZUELA
2018

AGROFANB Agropecuaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

Logo

Fecha de Creación: Decreto 316 de fecha 13 de agosto de 2013, publicado en Gaceta Oficial N° 40.234 de fecha 22 de agosto de 2013.

Objeto: *P*roducir, procesar y distribuir productos agropecuarios para satisfacer las demandas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; así como, también la preparación, conducción de esfuerzos y medios conjuntos, que contribuyan al desarrollo nacional y al aseguramiento físico de áreas estratégicas y zonas fronterizas en el Territorio Nacional.

Composición accionaria: El capital social de LA EMPRESA AGROPECUARIA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA (AGROFANB), estará reflejado en el Acta Constitutiva de la Empresa, quedando dividido en acciones nominativas, no convertibles al portador y seré íntegramente suscrito y pagado por la República Bolivariana de Venezuela, quien ejercerá el control accionario, a través del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Presidente:

Vicealmirante José Gregorio Aguilera Contreras
Resolución N° 002254, Gaceta Oficial N° 40.242 del 3 de septiembre de 2013

BANFANB
Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal C.A.

Logo

Fecha de Creación: Decreto N° 315 de fecha 13 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.229 De fecha 15 de agosto de 2013.

Objeto: La realización de todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos permitidas por la Legislación vigente. Igualmente) podrá intervenir en proyectos estratégicos y programas especiales de fin andamiento de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Bolivariano, y en general podrá efectuar cualquier otra actividad de lícito comercio que sea compatible con su objeto

Composición accionaria: El capital social del BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB), será de CIENTO SETENTA MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 170.000.000,00) divididos en diecisiete mil (17.000) acciones con un valor nomina! de DIEZ MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 10.000,00), cada una. El capital social estará compuesto de la siguiente manera: la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, suscribirá y pagará: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA. (16.830) Acciones por un valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉTITIMOS (Bs. 168.3000.000,00), equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) deí capital, y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IPSFA), suscribirá y pagará, CIENTO SESENTA (170) acciones, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.700.000,00), equivalente al uno por ciento (1%) del capital social.

Presidente:

GB (Ej.) Dario Enrique Baute Delgado
Resolución N° 002858, Gaceta Oficial Nº 40.281 del 28 de octubre de 2013

CAMIMPEG
Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas

Logo

Fecha de Creación: Decreto 2.231 de fecha 10 de febrero de 2016, publicado en Gaceta Oficial N° 40.845 del 10 de febrero de 2016.

Objeto: Todo lo relativo a las actividades licitas de Servicios Petroleros, de Gas y Explotación Minera en general, sin que esto implique limitación alguna; se empleará en el área de rehabilitación y mantenimiento de pozos petroleros, reparación, mantenimiento y administración de taladros de perforación, fabricación, reparación y mantenimiento de las estaciones de flujo, bombeo, y plantas compresoras en áreas terrestres o marinas; servicios de reparaciones de bombas; contratación de personal obrero calificado para la industria de minería e hidrocarburos. Prestará servicios de apoyo logístico a las instalaciones; servicios generales a las empresas en todos sus variantes. Efectuará la importación, exportación, distribución, comercialización, compra venta de productos químicos para la industria minera, petroquímica, petrolera y gasífera, tales como desengrasantes, solventes aromáticos, disolventes, surfactantes, inhibidor de corrección, productos biodegradables para el medio ambiente. Servicio de transporte a nivel nacional e internacional, en las áreas de transporte lacustre, marítimo y terrestre a nivel nacional e internacional, mediante el suministro de lanchas, remolcadores, barcos, barcazas, gabarras, transporte privado, camiones plataformas, grúas, tractores, transporte público y privado, servicio de apoyo logístico a las industrias, fletamentos lacustres, aéreos, transporte aéreo comercial. Construcción de obras civiles en general, suministro, instalación y mantenimiento de refractarios, mantenimiento civil, de hornos industriales y mecánico de obras, suministro e instalación de anclajes mecánicos de andamios, construcción civil, mecánica, petrolera y eléctrica, construcción y mantenimiento de carreteras, mantenimiento de obras eléctricas, gasíferas, mineras; diseño, asesoraría, consultoría, inspección, elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería, suministro de asistencia técnica mediante transferencia de personal, avalúos, servicios, procesamientos e informaciones y especificaciones técnicas. Plan de derrames de hidrocarburos, construcciones para desechos de hidrocarburos, transporte y manejo de desechos de perforación. Descontaminación, purificación, oxigenación, ozonificación de las aguas, lagunas, lagos, mares, embalses, hidrológicos, remoción de las algas y recolección de todo tipo de desechos derivados de la minería, del petróleo y del gas. Mantenimiento, protección, funcionamiento, y descontaminación del medio ambiente, tratamiento de desechos peligrosos y no peligrosos generados de las actividades mineras, petroleras, petroquímicas y gasíferas en las aguas y destino final, Instalación de plantas de tratamientos a los fines de cumplir con los parámetros establecidos en las leyes ambientales; monitoreo, supervisión, vigilancia del ecosistema acuático, en todos sus ámbitos, extracción de tuberías chatarras, desperdicios embarcaciones en desuso; importación y exportación de materiales, equipos y programas que permitan la ejecución de las actividades mencionadas y efectuar todo tipo de actividades afines y conexas con las indicadas; todo lo relacionado a las actividades licitas de explotación y servicios mineros en general, la importación, producción, exportación, alquiler de materiales, equipos y programas que permitan la ejecución de las actividades mencionadas, sin que esto implique limitación alguna, en el desarrollo de actividades referentes a la comercialización y distribución de productos, mercancías y materia prima, dentro y fuera del territorio nacional y, en particular, la asistencia técnica relativa a la exportación, importación, distribución y venta de productos, equipos, maquinarias, repuestos, materias primas y cualquier otra clase de bienes; relativa al despacho y transporte de tales bienes; asistencia técnica relativa al estudio, análisis y cotizaciones pata efectuar las recomendaciones en selección de proveedores; asistencia técnica en actividades para la promoción de venta, investigación de mercado y transferencia tecnológica; servicios de

telecomunicaciones, asesoría técnica integral y dotación de elementos y equipos relacionados con el ramo; agenciamiento naviero, agenciamiento aduanal, almacenaje temporal o "in bond" y en general el almacenaje o depósito de toda clase de mercancías en proceso de nacionalización; ejecución de los actos y negocios jurídicos que guarden relación con el objeto descrito. Ejecución de obras civiles, eléctricas y mecánicas; mantenimiento y limpieza en general de áreas industriales y urbanas; representaciones, importaciones y exportaciones, compra y venta de productos nacionales e internacionales, prestación de servicios básicos y de ingeniería, suministro de mano de obra especializada, implementos de seguridad, transporte pesado y liviano, compra venta, representación y distribución de equipos, materiales, repuestos y accesorios requeridos para la industria; importación y exportación de dichos materiales, la prestación de servicios y mantenimiento en las áreas de electricidad, mecánica, pintura, plomería, áreas verdes, impermeabilización, fumigación, tabiquería, herrería, fabricación, reparación, montaje de equipos industriales, electromecánico y estructuras metálicas. Alineación y montaje de equipos rotativos; así como cualquier otra actividad mercantil lícita, relacionada con el objeto de la sociedad mercantil.

Composición accionaria:

El capital social de la sociedad mercantil COMPAÑÍA ANÓNIMA MILITAR DE INDUSTRIAS MINERAS, PETROLÍFERAS Y DE GAS **(CAMIMPEG),** será íntegramente suscrito y pagado por la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Defensa. El Acta Constitutiva Estatutaria desarrollará los demás aspectos relativos al número y valor de las acciones y del capital social de la empresa.

Presidente:

Mayor General Alexánder Cornelio Hernández Quintana**.**
Gaceta Oficial No. 40.917 del 2 de Mayo de 2016

CANCORFANB
Empresa Mixta Bolivariana Constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
CANCORFANB, S.A

Logo

Fecha de Creación: Decreto N° 900 de fecha 08 de abril de 2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.389 de fecha 08 de abril de 2014.

Objeto: la ejecución de todas aquellas actividades inherentes o propias para las construcciones en general; así como la explotación de canteras y venta de los productos primarios y sus derivados, tanto en el país, como en el exterior y todas aquellas actividades relacionadas con el objeto prenombrado que sea de lícito comercio, así mismo podrá realizar convenios y/o alianzas estratégicas con empresas nacionales y/o extranjeras, así como obtener divisas de la banca nacional e internacional pública y/o privada, manufacturar, comprar, vender; en general, negociar con cualquier otro producto o bien relacionado con las actividades aludidas.

Composición accionaria: El Capital Social de la **"EMPRESA MIXTA BOLIVARIANA CANCORFANB, S.A.",** estará dividido en acciones nominativas, no convertibles al portador y será íntegramente suscrito y pagado por ambas partes en las proporciones indicadas. El Acta Constitutiva Estatutaria desarrollará lo relativo al número y valor de las acciones de la Sociedad Anónima en las cuales la República Bolivariana de Venezuela, por medio del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a través de la empresa **CONSTRUFANB,** tendrá el cincuenta y un por ciento (51%) y la sociedad mercantil **"CANTERA CORDON, C.A. (CANCORCA)"** el cuarenta y nueve por ciento (49%).

Presidente:

Coronel (Ej) Ruben Rafael Trujillo Reyes

CAVIM
Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares C.A.

Logo

Fecha de Creación: Decreto 883 del 29 de abril de 1.975.

Objeto: *La Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM), se fundo a través del Decreto Ley Nº 883 del 29 de Abril de 1975, que crea el Consejo Nacional de las Industrias Militares y contempla en su artículo 6º: "El Desarrollo de las Industrias Militares a través de una empresa a constituirse bajo la forma de Compañía Anónima", dando inició a sus actividades comerciales y mercantiles el 15 de Enero de 1976, estableciéndose en la ciudad de Maracay Edo. Aragua, la cual quedó constituida en dos plantas:*

- La División Metalmecánica, ubicada en la Región de los Valles de Aragua, ciudad de Maracay, organizada por las fábricas de municiones y armas.
- La División de Químicos y Explosivos, ubicada en la ciudad de Morón Edo. Carabobo, representada por las instalaciones del Complejo de Explosivos, las Plantas de Nitrocelulosa, TNT, Nitroglicerina, Dinamita y Agentes de Voladura.

Presidente:

General de División (ej.), Carlos José Alexander Armas López
Resolución Ministerial N° 0151887 del 26 de julio de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40952 del 26de junio de 2016.

Complejo industrial Tiuna I C.A

Logo

Fecha de Creación: Decreto 2.293 de fecha 4 de abril de 2016, publicado en Gaceta Oficial N° 40.881 de fecha 7 de abril de 2016.

Objeto: Diseño, fabricación, industrialización, ensamblaje, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, prestación de servicios y, en general, la realización de cualesquiera tipos de actividades y negocios jurídicos lícitos respecto de, o relacionados con: Agua mineral y agua purificada apta para el consumo humano; productos textiles, ropa, calzado y accesorios para damas, caballeros y niños; electrónicos, digitales, mecánicos, de audio y vídeo, muebles para el hogar y la oficina; equipos médico quirúrgicos; medicamentos y utensilios desechables para uso médico y sus similares; útiles y textos escolares y cualquier otro tipo de textos relacionados con la educación; juguetes y sus similares; equipos, insumos y utensilios de cocina, impresión, reproducción y afines; publicidad y propaganda; incluido todo tipo de actividades afines y conexas con las indicadas.

Composición accionaria:

El capital social de la empresa mixta "Complejo Industrial Tiuna I, C.A." estará reflejado en el Acta Constitutiva de la empresas y será íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta y uno por ciento (51%) por la COMPAÑÍA ANÓNIMA VENEZOLANA DE INDUSTRIAS MILITARES (CAVIM) y el cuarenta y nueve por ciento (49%) restante por el GRUPO ATAHUALPA, C.A.

El Grupo Atahualpa, C.A, que maneja el 49% de las acciones del Complejo es una empresa dedicada a la comercialización de material publicitario, material POP, venta de material POP, imprenta, tampografía, serigrafía, diseño publicitario, productos textiles, publicidad textil, chemises, franelas, serigráfica, afiches, bolígrafos, pendones, uniformes publicitarios, uniformes corporativos, imprenta digital, imprenta 3D, bolsas ecológicas, material Pop ecológico, gigantografías, diseño gráfico, bordado digital, estampado tradicional, estampado digital, serigrafía POP, grabado en metal, grabado en madera, sublimación

Presidente:

Atahualpa Fernández

Complejo industria Tiunal II C.A

Logo

Fecha de Creación: Decreto 2.486 de fecha 04 de octubre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N°04 de octubre de 2016.

Objeto: Siembra, cultivo de algodón, desmonte, acabados, industrialización, compra, comercialización, venta, distribución, importación, exportación del algodón y sus derivados; así como la producción de hilados y tejidos de algodón, materias primas e insumos, que permitan incrementar el desarrollo en la producción nacional y distribución de estos bienes; como la confección de prendas y cualquier otro producto textil para damas, caballeros y niños; mezclas sintéticas para producir uniformes, así como prendas militares de uso de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, incluyendo otros tipos de uniformes , prendas y cualquier actividad de lícito comercio relacionados con los mencionados productos textiles, como actividades afines y conexas, que permitan optimizar y elevar los procesos productivos en el área. También podrá dedicarse a l a venta, producción, comercialización, importación, exportación y expendio de productos relacionados al área Agroalimentaria y Agropecuaria; así como los productos de alimentos balanceados para la especie animal, la elaboración de estudios, proyectos y programas de asistencia técnica en las áreas objeto de la empresa, con especial énfasis en las pequeñas y medianas industrias y cualquier otra actividad conexas al ramo textil y agroindustrial de lícito comercio

Composición accionaria: El capital social de la empresa estará reflejado en su acta constitutiva y será íntegramente suscrito y pagado en 70% por la Compañía Anónima Complejo Industrial Tiuna I, mientras que el 30% restante por la Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco C.A.

Presidente:

Sin información disponible

CONSTRUFANB, Constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana C.A.,

Logo

Fecha de Creación: Decreto N° 668 de fecha 10 de diciembre de 2013, publicado en Gaceta Oficial N° 40.314 de fecha 12 de diciembre de 2013

Objeto: La elaboración de proyectos de construcción, arquitectura e ingeniería, desarrollos inmobiliarios públicos y privados destinados a los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y a la población civil venezolana, obras de infraestructura, mantenimiento integral, metalmecánico y civil de construcciones, canalizaciones, protecciones hidráulicas, reparaciones, compra venta de materiales de ferretería y construcción; equipamiento en general de edificaciones, así como la promoción, asesoramiento y ejecución de urbanismos, decoraciones, diseños ambientales, carpintería y/o ebanistería, pintura, plomería, electrificación, instalaciones de gas, ejecución y tendidos de tuberías astm (gas), pruebas de hermetizado, instalaciones de calentadores, todo lo relacionado con tuberías al vapor, gas y presión y todo tipo de actividad relacionada directa o indirectamente con el campo del diseño, arquitectura e ingeniería, y en tal virtud, edificaciones industriales, viviendas turísticas, compra, venta, arrendamiento de todo tipo de maquinaria y/o equipos y materiales de construcción. Esta enumeración es de carácter meramente enunciativo y no limitativo y en consecuencia la empresa podrá dedicarse a cualquier actividad o negocio licito según lo decidiera la Asamblea General de Accionistas

Composición accionaria:

El capital social de la Empresa **"CONSTRUCTORA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, C.A. (CONSTRUFANB C.A.)",** es la cantidad de CIENTO CINCUENTA MILLONES. DE BOÜVARES (150.000.000,00), representado en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000,00), acciones nominativas, no convertibles al portador cuyo valor nominal es de MIL BOLIVARES (1.000,00) cada una, y será íntegramente suscrito y pagado por la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Presidente:

General de Brigada José Ramón Marcano Alonso
Resolución Nº 012846, de fecha 18 de enero de 2016, G.O Nº 40.875 del 30 de marzo de 2016

Constructora IPSFA, S.A.

Logo

Fecha de Creación: Decreto 9.106 de fecha 23 de Julio del 2012, publicado en la Gaceta Oficial N° No. 39.972 de fecha 26 de julio de 2012.

Objeto: todo acto de comercio relacionado directa o indirectamente con el ramo de la construcción de obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica e industrial, y en especial, desarrollar complejos habitacionales públicos y privados, destinados a los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a la población civil venezolana; y a cualquier ente público o privado que así lo requiera; así como la compra, venta, distribución, y alquiler de productos y equipos para la construcción; de igual forma, podrá establecer negociaciones de distribución, importación, instalación de equipos y maquinarias, alianzas estratégicas con, empresas nacionales e internacionales, y en general, podrá dedicarse a cualquier actividad y operaciones de lícito comercio o susceptibles, a contribuir con el desarrollo de la Sociedad, ya sean industriales, comerciales, mobiliarias e inmobiliarias, así como, efectuar todo tipo de actividades afines y conexas con las indicadas, ya que esta enumeración es de carácter meramente enunciativo y no limitativo; en consecuencia, la Empresa, podrá dedicarse a todo acto de libre comercio, que puedan ser integrados conforme a las decisiones que de acuerdo a las pautas estatutarias y legales, y que sean aprobados por la Asamblea de Accionista y la Junta Directiva de la Empresa.

Composición accionaria: El capital social inicial de la empresa "CONSTRUCTORA IPSFA, C.A." asciende a la cantidad de CINCO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs, 5.000.000,00), representado en CINCO MIL (5.000) acciones nominativas no convertibles al portador por un valor de UN MIL BOLÍVARES (Bs, 1.000,00) cada una. El capital será suscrito y pagado en su totalidad por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES (I.P.S.F.A), con recursos propios a cuyos efectos suscribiré un total de CINCO MIL (5.000) ACCIONES con un valor nominal de UN MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00) cada una, para un total de CINCO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 5.000.000,00), el cual será depositado en una Cuenta Corriente que a tales efectos se abrirá a nombre de CONSTRUCTORA IPSFA, C.A., en la entidad bancaria correspondiente, cuyo Comprobante de Depósito Bancario se anexará al momento de inscripción del Acta Constitutiva y Estatutaria de la Empresa, ante el Registro Mercantil respectivo.

Presidente:

Cnel. Elvis Ramón Jeréz

EMCOFANB
Empresa de Sistemas de Comunicaciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, S. A.

Logo

Fecha de Creación: Decreto 313 del 13 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.232 del 20 de agosto de 2013.

Objeto: la constitución de un medio de comunicación audiovisual, que mediante la utilización del espectro radioeléctrico bajo la modalidad de señal abierta, **y** los medios de comunicación escrita, tecnológicas o cualquier otro de difusión masiva, divulgue una visión real de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con la finalidad que la población venezolana conozca la institución armada, las actividades que realiza y la doctrina militar; así como, la elaboración, difusión y comercialización de programas de televisión en sus diversos géneros, la producción de material audiovisual en cualquier soporte tecnológico, la generación, comercialización, y transmisión de señales de televisión codificadas o no, la realización de productos gráficos en cualquier soporte, la producción de eventos, y cualquier otra actividad de licito comercio, similar o conexas relacionadas con las actividades antes descritas la coordinación, supervisión y control del Canal de Televisión digital abierta, la radio así como los medios de comunicación escrita, tecnológica o cualquier otro de difusión masiva que permita informar a nuestro pueblo sobre los aspectos, actividades y doctrina militar, optimizando el uso de estos medios a través de la mejor prestación del servicio adecuado para la audiencia a la que va destinado, consustanciado con el desarrollo sustentable y sostenido de la zona económica militar.

Composición accionaria: El capital social de la EMPRESA DE SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, S.A., estará reflejado en el Acta Constitutiva" de la Empresa, quedando dividido en acciones nominativas, no convertibles al portador y será íntegramente suscrito y pagado por la República Bolivariana de Venezuela, quien ejercerá el control accionario, a través del Ministerio del Poder Popular para la Defensa. El Acta Constitutiva Estatutaria desarrollará lo relativo al número y valor de las acciones de la Sociedad Anónima.

Presidente:

GD (Av.) Rolando Alberto Esser De Lima

EMILTRA
Empresa Militar de Transporte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana S.A.

Logo

Fecha de Creación: Decreto 317 del 13 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.232 del 20 de agosto de 2013.

Objeto: Prestación del servicio de transporte de carga multimodal, por vía terrestre, área y acuática dentro y fuera del territorio de la República Bolivariana de Venezuela, en forma permanente, continua y eficaz, mediante la regulación de las actividades y planes de operación, mantenimiento, con tecnología, equipos, componentes y flotas necesarias.

Composición accionaria: El capital social de la "EMPRESA MILITAR DE TRANSPORTE DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, S.A. (EMILTRA S,A.)", es la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS BOLÍVARES (139,628.700,00 Bs), representado en CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON SIETE (139.628,7) acciones nominativas no convertibles al portador cuyo valor nominal de MIL BOLÍVARES (1000,00) cada una, y será íntegramente suscrito y pagado por la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, quien ejercerá el control accionario y representación de las Acciones. El Acta Constitutiva Estatutaria de la Empresa desarrollará lo relativo al número y valor de las acciones de la Sociedad Anónima.

Presidente:

General de División (Ej.) Jacinto José Cabello,
Resolución Nº 021486 de 18 de Octubre de 2017, Gaceta Oficial Nº 41.278
del 14 de Noviembre de 2017

EMSOVEN
Empresa Mixta Socialista de Vehículos Venezolanos, S.A

Logo

Fecha de Creación: Decreto N° 5.798, de fecha 8 de enero de 2008, publicado en Gaceta Oficial *N°* 38.846 de fceha 9 de enero de 2008

Objeto: El diseño, desarrollo de ingeniería, manufactura, fabricación, ensamblaje, remozamiento y repotenciación de vehículos multipropósitos; vehículos blindados; vehículos convencionales y vehículos de otros tipos, sus accesorios y repuestos, con destino a la Fuerza Armada Nacional, pudiendo ser comercializados algunos de sus tipos tanto nacional como internacionalmente.

Composición accionaria: El capital social inicial de la Sociedad Anónima **"EMPRESA MIXTA SOCIALISTA DE VEHÍCULOS VENEZOLANOS, S.A.",** será de CIEN MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 100.000.000,00), equivalente a CIEN MIL BOLÍVARES FUERTES (Bs.F 100.000,00), constituido en un cincuenta y uno por ciento (51%) por la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM, C.A.) y cuarenta y nueve por ciento (49%) por la Sociedad Mercantil Centro Nacional de Repotenciación, C.A. (CENARECA, C.A.). El referido Capital Social estará representado en mil (1.000) acciones nominativas, cuyo valor nominal será de CIEN MIL BOLÍVARES (Bs.100.000,00) cada una, equivalente a CIEN BOLÍVARES FUERTES (Bs.F 100,00) cada una, las cuales serán suscritas de la siguiente manera:

Presidente:

General de Division (Ej.) Pedro Jose Caldera Perez, Gerente General

Financiadora de Primas Horizonte, S.A.

Logo

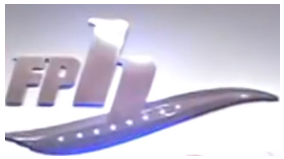

Fecha de Creación: 1972

Objeto: Financiadora de Primas Horizonte, S.A. es una Sociedad Mercantil, adscrita funcionalmente al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y el Estado Miranda bajo el Tomo 23, Tomo 35-A del año 2012, surge de la adaptación de la antigua Inversora Horizonte, S.A. a la Ley de la Actividad Aseguradora y su disposición de establecer como objeto único el financiamiento de pólizas de seguro, para lo cual la Superintendencia de la Actividad Aseguradora otorga la autorización para realizar estas operaciones mediante Providencia número 2-5-000975 del 22 de marzo de 2013; ofreciendo el servicio de financiamiento de primas de seguro exclusivamente en las pólizas que emite Seguros Horizonte, S.A. Financiando los siguientes productos: Automóvil, Horisalud, Horiresguardo, Incendio, Todo Riesgo, Equipos Electrónicos y Complementarias.

Composición accionaria: Sin información disponible.

Presidente:
G/B José Luis Betancourt

FIMNP
Fondo de Inversión Misión Negro Primero, S.A.

Logo

FONDO DE INVERSIÓN
MISION NEGRO PRIMERO

Fecha de Creación: Decreto N° 501 de fecha 15 de octubre de 2013, publoicado en en Gaceta Oficial N° 40273 de fecha 16 de octubre de 2013.

Objeto: La coordinación, supervisión y control y cumplimiento de los cinco objetivos que persigue la "MISION NEGRO PRIMERO", a fin de dar respuesta a las necesidades sociales del personal militar y civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, así **como** fortalecer el apresto operacional para la Defensa Integral, consustanciado con el desarrollo sustentable y sostenido de la zona económica militar. Tal objeto, así como las actividades que podrá desempeñar la empresa para su cumplimiento, serán desarrollados en el respectivo documento constitutivo y estatutario.

Composición accionaria: El capital social de la Sociedad Anónima FONDO DE INVER5IÓN MISIÓN NEGRO PRIMERO, S.A., estará dividido en acciones nominativas, no convertibles al portador y será íntegramente suscrito y pagado por la República Bolivariana de Venezuela, quien ejercerá el control accionario, a través del Ministerio del Poder Popular para la Defensa. El Acta Constitutiva Estatutaria desarrollaré lo relativo al número y valor de las acciones de la Sociedad Anónima.

Presidente:

Coronel (Ej) Lenin G. Herrera Hernández

INFAMIL Viajes y turismo S.A

Logo

Fecha de Creación: Aprobada en Consejo de Ministros Nº 29 de fecha 01 de noviembre de 1.979, y en punto de cuenta Nº 750 de fecha 06 de Septiembre de 1979, por el Ciudadano Presidente de la República. Constituida formalmente el 21/02/80, con inscripción en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el número 31, tomo 31-A Pro:

Objeto: Venta de boletos aéreos nacionales e internacionales. Servicio de hospedaje en hoteles y posadas a nivel nacional e internacional.

Composición accionaria: Información no disponible

Presidente:
CNEL. Juan G. Puertas Tovar

IMPREFANB. Imprenta de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, S.A.

Logo

Fecha de Creación: Decreto Nº 2.913, de fecha 13 de junio de 2017, publicado en la Gaceta Oficial 41.171 de fecha 13 de junio de 2017.

Objeto: La explotación del ramo de imprenta, tipografía, litografía, fotolito, elaboración de impresos; impresión de papelería, libros, revistas, tarjetería, dípticos, trípticos, encuadernación, así como la compra-venta, importación, exportación de equipos y materiales para las artes gráficas tales como papel, tintas, máquinas y repuestos y cualquier mercancía relacionada con el ramo. En general, la sociedad podrá dedicarse a realizar cualquier actividad de lícito comercio relacionada con las artes gráficas, ya que las actividades antes descritas no tienen carácter limitativo de su objeto social.

Composición accionaria: El Capital Social de la empresa "IMPRENTA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, S.A." (IMPREFANB, S.A.), será fijado en el Acta Constitutiva y Estatutaria y será suscrito en un cien por ciento (100%) por la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, quien será el titular y tendrá la representación de las acciones en la Empresa.

Presidente:

Cnel (Ej. Franklin Romero

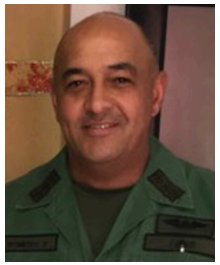

Inversora IPSFA, S.A.

Logo

Fecha de Creación: 1996 (Sin información completa disponible)

Objeto: Provee productos y servicios a los oficiales, como la tarjeta de alimentación, mantenimiento de oficinas y comercialización de mercancías en consignación.

Composición accionaria: Sin información disponible.

Presidente:
CNEL. Frenlix Andrés Corrales Sequera

NEUMALBA
Empresa del Estado
Neumáticos del Alba. S.A.

Logo

Fecha de Creación: Decreto Nº 2.676 de fecha 17 de enero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial Nº 41.076, de fecha 17 de enero de 2017

Objeto: Realizar actividades relacionadas. con la producción, comercialización, distribución y prestación de servicios inherentes a la industria de la goma e industrias conexas que incluyan la importación y exportación, compra - venta dentro y fuera del territorio nacional, de todo tipo de cauchos (nuevos, renovados o fuera de uso), materias primas, insumos y subproductos, componentes asociados al neumático, así como servicios industriales, logísticos y comerciales; asistencia técnica, tecnológica y de capacitación e inversión dentro o fuera del territorio nacional, así como servicios de transporte a nivel nacional e internacional en las áreas lacustres, marítimo y terrestre, mediante el suministro de lanchas, remolcadores, barcos, gabarras, transporte privado, camiones, plataforma, grúas, transporte público o privado, fletamentos lacustres, marítimo y aéreo, en apoyo logístico a la industria; así como la construcción de obras civiles en general, suministro e instalación de anclajes mecánicos, andamios, construcción civil, mecánica industrial, mantenimiento de carreteras, elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, manejo de desechos derivados de la actividad industrial. Además, podrá representar y distribuir equipos, repuestos, materiales y maquinarias requeridas para la industria de la goma. Igualmente, podrá realizar cualquier acto de negocio de lícito comercio que la Asamblea General de Accionistas considere conveniente a los intereses de la Empresa.

Composición accionaria: El capital social de la Empresa "NEUMÁTICOS DEL ALBA, S.A." (NEUMALBA, S.A.), estará reflejado en el Acta Constitutiva Estatutaria de la empresa y será íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta y un por ciento (51%) por la "COMPAÑÍA ANONIMA MILITAR DE INDUSTRIAS MINERAS, PETROLÍFERAS Y DE GAS, C.A." (CAMIMPEG, C.A.), y el cuarenta y nueve por ciento (49%) por la empresa CONVENCAUCHO INDUSTRIAS, S.A.

Presidente:

General de División Víctor Hernández Figueredo
G.O. 41.224 del 29/08/2017

Seguros Horizonte S.A

Logo

Fecha de Creación: 04 de diciembre de 1.956

Objeto: Seguros Horizonte S.A., es una empresa venezolana, fundada en Caracas el 04 de Diciembre de 1.956, bajo el nombre de Horizonte C.A. de Seguros, por iniciativa del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y de un grupo de 361 Oficiales y S.O.P.C., siendo su Capital Social inicial de Bs.5.000; de conformidad con el acto administrativo celebrado ante el Registro Mercantil que llevaba entonces el Juzgado de Primera Instancia en lo Mercantil del Gobierno del Distrito Federal, registrado bajo el N°76, Tomo 17-A, y publicado en Gaceta Oficial N°9.018 de fecha 7 de diciembre de 1.956. Posteriormente en 1.987, se modifica su nombre a Seguros Horizonte C.A.

Composición accionaria:

Presidente:

General de División José Vicente Ramírez Soyano
Resolución Nº 017299, de fecha 29 de diciembre de 2016, G.O Nº 41.068
jueves 05 de enero de 2017

Tecnomar.
Empresa Mixta Militar Venezolana de Proyectos de tecnologia.

Logo

Fecha de Creación: 01 de abril de 2005.

Objeto: Es una empresa dedicada al desarrollo de Proyectos de Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática que habilitan soluciones y herramientas tecnológicas para las sedes de gobierno, redes de funcionarios, grupos comunitarios y voluntarios, trayendo amplios beneficios tanto a las autoridades como a la ciudadanía y ayudando a la construcción de las Plataformas Gubernamentales de Transporte para las Nuevas Tecnologías.

Composición accionaria: Información no disponible

Presidente:
Luis Miguel Perez Russo

TVFAN
Canal de Televisión Digital Abierta para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, C.A.

Logo

Fecha de Creación: Decreto 523, de fecha 29 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial 40288 de fecha 06 de noviembre de 2013.

Objeto: Uso, aprovechamiento y administración de una concesión de señal de Televisión Digital Abierta, y sus respectivas habilitaciones administrativas, otorgadas bajo el amparo de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones; será un medio de transmisión y difusión televisiva existentes o por existir, con sus propias instalaciones o redes de transmisión audiovisual o por cualquier otro medio de explotación de concesiones que el estado venezolano le otorgue a la empresa, de manera de constituirse en el medio de comunicación Nacional por excelencia, que garantice y ofrezca a sus usuarios y usuarias, de manera competitiva, y con altos estándares de calidad, dinamismo interactivo, la expresión plural, de las corrientes de pensamientos, la libre expresión de ideas, pensamiento y opiniones de todo venezolanos y venezolanas, sin exclusión, con criterios de participación protagónica, democrática, solidaridad y responsabilidad social. La difusión de una visión real de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con la finalidad de que la población venezolana conozca la institución armada, sus actividades y la doctrina militar, optimizando el uso de este medio a través de la mejor prestación del servicio adecuado para la audiencia a la que va destinado, consustanciado con el desarrollo sustentable y sostenido de la zona económica militar. En este sentido podrá producir, coproducir, realizar y comercializar programas de tipo informativa,' educativo, de entretenimiento, opinión, noticias, reportajes, entrevistas documentales; así como propagandas y promociones dentro del marco de nuestra carta magna y las demás leyes que rigen la materia, incluyendo a los Tratados Internacionales vigentes. La divulgación de los principios constitucionales, especialmente de aquellos en materia de información; la difusión de las políticas y fines del Estado; la divulgación de las accione» y directrices emanadas de la Presidencia de la República, sus órganos Ejecutivos, y del Ministerio del Poder Popular Para la Defensa, destinado veinticuatro (24) horas al día sin interrupción para la transmisión de opinión e información de hechos noticiosos nacionales e internacionales en forma veraz, oportuna e imparcial, sin censura, divulgando y presentando programas televisivos referidos a información y opinión previo el cumplimiento de los requisitos legales, de las normas y reglamentos aplicados a la materia, a cuyos efectos la empresa podrá negociar, contratar, administra, financiar, patrocinar cualquier actividad relacionada con la industria de la televisión, priorizando el uso de talento nacional y la transmisión de nuestros valores y costumbres; fortalecer la soberanía comunicacional, divulgando nuestro patrimonio cultural, geográfico, turístico, ambiental, militar e históricos, así como el desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericanas y caribeñas, con el fin de coadyuvar a! desarrollo de redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestro pueblo, haciendo énfasis al Plan de la Patria potenciando los valores ciudadanos, en relación al uso responsable y critico de los medios de comunicación para que de esta manera podamos ampliar la calidad de las trasmisiones y ofrecer un mayor espectro de señales diferenciadas en pro de la construcción social. Igualmente ser el medio de difusión de mensajes de la memoria histórica de la República Bolivariana de Venezuela, por medios de micros, documentales, películas y entrevistas que reflejen los hechos históricos o acontecimientos de una manera veraz e imparcial; así como la elaboración de programación en formatos vigentes, orientados a la captación del mayor número de seguidores, sin más limitación

que las que impongan la Ley, los estatutos; y en general, realizar actos de licito comercio en lo que respeta a la venta y comercialización de espacios publicitarios y cualquier otro acto legal que considere conveniente a sus intereses. También podrá celebrar operaciones, actos jurídicos y empresariales que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto señalado o con aquellos que sean a fines, conexos o similares. La empresa tendrá plena y total capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos

Composición accionaria: El capital social de la compañía es da CINCUENTA Mil BOLIVARES (Bs.50.000), dividido y representado en CINCUENTA (50) acciones nominativas que no podrán ser convertidas en acciones al portador, con un valor nominal de mil bolívares (Bs 1.000) cada una, las cuales han sido suscritas y totalmente pagadas por la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a través de una apertura de cuenta bancaria con el veinte (20) por ciento de su capital inicial

Presidente:

Coronel Oswaldo Eduardo Coronado Bianchi
Resolución N° 006077, Gaceta Oficial Nº 40.478 del 19 de agosto de 2014

UROCAR
Unidad Naval Coordinadora de los Servicios de Carenados, Reparación de Casco, reparaciones y Mantenimiento de Equipos y sistemas de Buques.

Logo

Fecha de Creación: Decreto Presidencial 1.295, de fecha 28 de noviembre de 1990, publicado en la Gaceta Oficial Nº 34.604 de esa misma fecha.

Objeto: La reparación, mantenimiento, construcción de buques, equipos, sistemas, casco y estructuras hasta 8.000 toneladas, en apoyo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, organismos públicos y privados.

Composición accionaria: Información no disponible.

Presidente: Información no disponible.

Otras empresas, fundaciones, órganos desconcentrados y entes descentralizados militares en Venezuela

Fundación "Moronto" Centro de Innovación para el Desarrollo.

Servicio Autónomo de la Fuerza Aérea Venezolana (SAFAV).

Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional (SAMALGUARN).

Servicio Desconcentrado de Bienes y Servicios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. - Servicio Autónomo Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación de la Armada (OCHINA).

Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada (OCAMAR).

Servicio Autónomo de Salud de la Fuerza Armada Nacional.

Oficina Coordinadora de Prestación de los Servicios Educativos.

Unidad de Apoyo Financiero para la Defensa y Desarrollo Integral Fronterizo.

Instituto Autónomo, el Circulo de las Fuerzas Armadas.

Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)

Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales en situación de Retiro.

Empresa de Sistema de Comunicaciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, S.A.

Fundación de Atención Social del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (FUNDASMIN).

Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN).

Fundación Vicente Salías.

Fundación Ecuestre del Ejército.

Fundación "General Carlos Soublette".

Fundación Museo Aeronáutico de la Fuerza Aérea Venezolana.

Fundación General en Jefe Eleazar López Contreras (F.E.L.C).

Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-Económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA).